



DEL QUARTO QUARTO DE VARENA
YA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

que para su publicación con las divinas misericordias, han ser-
vado este Campes, y para el oficio de retratación
acordaron se hiciera en el día de mañana Domingo
sin del cost. y por retardo, con quención a esta ya hecha
las funciones de xana por el Sr. Secano, que para ello
por los Cavalleros Comisarios a quienes se para saber
se pavor los correspondientes recibos de atención, al
Primer de esta Congregación, a los RR. Comendadores y Pre-
sidente de las Comunidades de esta Villa, por su
concurriendo, y que en este día se anuncio al decimo
zid mediante repique de Campanas, y a mayor abunda-
miento por donde en los sitios acostumbrados para su
concurriendo

En este Ayuntamiento se vio las R. Reales Cédulas en
obediencia de ley, que trata sobre reducir a vna civil a los
que antes heran conocidos con el nombre de Señores o Casta-
llanos nuevos: Con lo que se concluyó este Ayuntamiento

que se firmó por sus señores: Day fe-

D. Juan Salinas

D. Tomé Masin

Francisco Montcalegre

D. Juan Lorenzo

Juan Francisco

Barcelonés

D. Antonio

Juan Cay. Torrecilla

tercio. El infrascripto Escriba. de este Ayuntamiento. Certifico que es

